Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

dersta ciud. D.n Antonio fadrique fernn.d de Santo Domingo = D.n Juan Gonzalez de Riuera = D.n Juan Baptta tacon y D.n Juan Garcia Campero Rexidores y acordaron lo siguiente

En este ayuntam.to Antto. Damian de Cuenca Portero de Rales Certifico hauer citado a los caualleros Rexes. q. an assistido hauiendose leido en este ayuntam.to Una carta Escripta por el Ill.mo S.r D.n Fran.co Ronquillo en que participa a esta ciud. d. haversse puesto de la tenencia de la Sta. paraque por esta ciud. se dia la enorabuena por las dichas Zierenas por San felis subiesso = y por la Ciud. Vista y entendida acordo se responda a su Ex.a Con aun mismo al S.r Marques de Mexorada dandole la enorabuena Executandose esto mismo a su Ill.ma y al S.r Ill.mo Obispo de este Obispado para lo qual nombra por su Comissarios a los Señores D.n Juan Gonzalez de Riuera y D.n Juan Baup.ta tacon de quienes se fia lo executen Con las mas Expresivas Expressiones de alegria que a causado a esta Ciudad la de San felis subiesso y como En otras ocasiones lo an executado =

Scri.o D.n Pablo de Ayuso Garcia

Antt.o fadrique fern.a de Santo Domingo

Contenni

Manuel fad. Quiñonez

En la muy noble y muy leal ciud. de Carthag.a en onze dias del mes de Abril año de mil settez.s y siete se juntaron a Cauildo los S.S. d.n Pablo de Ayuso y Garcia Corregd.or y justicia mayor de esta ciud. Don Juan Joseph del Pozo D.n Antonio fadrique fern.d de Santo Domingo y D.n Juan Baptta tacon Rexidores y acordaron lo q.— En este ayuntam.to Antto. Damian de Cuenca Portero